

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

0000038

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE "IBARRA TURISTICA C.A. IRRATORIS C.A."

1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "IBARRA TURISTICA C.A. IRRATORIS C.A.", se otorgó en la ciudad de Ibarra el 5 de mayo de 1993, ante el Notario Primero del cantón Ibarra; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañias de Quito, doctor Pablo Ortiz García, mediante Resolución N° 93.1.1.1.

de 17 JUN 1993

1169

e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ibarra,

de la fecha de. 17. Ibarra, 26 de Junio de 1993.

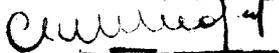
2.- **AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de \$/130'228.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de \$/429'863.000,00.

3.- **INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.**- El aumento de capital se encasillara suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario \$/30'112.500,00; por compensación de créditos \$/27'950.497,00; por capitalización de la reserva legal \$/4'579.800,00; por capitalización de las reservas facultativas \$/46.000,00; y por capitalización de reserva por revalorización de patrimonio \$/67'540.000,00.

4.- En virtud de la mencionada escritura pública se reforma el siguiente artículo de los estatutos sociales, el mismo que dirá: "ARTICULO SEPTO.- CAPITAL.- El capital de la compañía es de cuatrocientos veintinueve millones sesenta y tres mil sucres y esta representado por cuatrocientos veintinueve mil sesenta y tres acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres de valor cada una..."

Quito,

7 de Julio de 1993.



Dr. Víctor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL

EXT. 765.16.VI.93
M2C/C/CHT

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de

IBARRA